

**VIII CONGRESO VIRTUAL SOBRE
HISTORIA DE LAS MUJERES.
(DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2016)**



Breves notas histórico-filosóficas sobre el ecofeminismo.

Daniel Peres Díaz.

Breves notas histórico-filosóficas sobre el ecofeminismo

Daniel Peres Díaz
(Universidad de Granada)

Resumen: La historia del feminismo y de las mujeres es la historia del continuo cuestionamiento de los conceptos fundamentales del pensamiento occidental. Desde las ideas políticas hasta la economía, pasando por la ciencia o la religión, el feminismo ha tendido a expandir horizontes de comprensión y a cuestionar el *statu quo* establecido en cada momento. En ese marco, el objetivo del presente trabajo es presentar un esbozo del ecofeminismo, el cual se constituye como una alternativa articulada al modelo capitalista de explotación de la naturaleza.

Palabras clave: ecofeminismo, mujeres, naturaleza, economía, capitalismo.

1. Introducción

Los conceptos son entidades que alcanzan forma en un momento histórico determinado y a partir de unas coordenadas epistemológicas concretas. Intentar pensar la vida, la libertad, el Estado, la idea de Dios o la economía desde fuera del marco histórico-filosófico en que esas ideas se gestan y se reproducen es una empresa condenada al fracaso. Significa entonces que la realidad y las ideas se nutren mutuamente, de modo que no podemos entender nuestro tiempo al margen de las ideas que lo explican y, a su vez, no podemos entender dichas ideas sin comprender previamente cuál es nuestro tiempo.

Pues bien, el feminismo, como expresión máxima de la lucha de las mujeres (y los hombres) por la igualdad y la emancipación social, ha ido modulándose a lo largo de la historia en virtud de vicisitudes de diferente índole que impiden caracterizar al propio movimiento feminista en términos absolutos. Así, hoy día, y fruto de los problemas de nuestro tiempo, el feminismo se ha ido matizando hasta alcanzar plena conciencia de sí y de su potencial, razón por la cual el feminismo es en la actualidad mucho más que una simple teoría filosófica o un movimiento social.

El feminismo, la matriz feminista, toca hoy todas las dimensiones de lo humano, desde la organización política hasta la economía, pasando por las relaciones laborales, la ecología o la estética, constituyéndose en una herramienta de validez teórica y analítica, pero también de transformación social en relación a diferentes campos de la vida comunitaria. El feminismo, en su vertiente más política, implica un modo distinto de entender la representación política; en su vertiente económica, supone una crítica feroz del capitalismo y la globalización financiera; y en su vertiente ecologista, plantea nuevas formas no depredadoras de concebir la relación entre los humanos y el medio ambiente.

En este marco, está claro que el ecofeminismo parte de una premisa crítica contra el capitalismo en virtud de la cual se articula y adquiere contenido todo su sistema. Nuestro objetivo, pues, es el de intentar bosquejar, al menos de un modo genérico, cuáles son esos elementos que integran la teoría ecofeminista y situarlos en su marco histórico, a saber, la crítica al proceso de globalización desaforado al que asistimos hoy.

2. El ecofeminismo como reinención de la naturaleza

El ecofeminismo, como movimiento, es una respuesta al dominio del hombre blanco occidental sobre la naturaleza y su modelo de explotación de la misma. Dicho modelo ha olvidado la diversidad de etnias, razas, lenguas y modos de vivir la tierra, imponiendo una lógica de sometimiento de los recursos naturales al interés del mercado global. Se destruye así todo resorte de pluralidad a partir de una violencia fáctica arrolladora que ha sido y es legitimada desde las instituciones internacionales y el capital financiero global.

Precisamente a partir de este dato alcanza forma el ecofeminismo, el cual empieza a desarrollarse a partir del surgimiento de diferentes movimientos sociales que se dan en la década de los setenta (movimientos feminista, pacifista y ecologista); en concreto, la teoría ecofeminista, su cuerpo teórico como tal, nace de la mano de Françoise d'Eaubonne, feminista anarquista que utilizó el término por primera vez en 1974 en su obra "Le féminisme ou la mort" (Medina Vicent, 2012: 56). Es menester indicar aquí que no todo feminismo es ecofeminista; más bien, el ecofeminismo ha venido a ocupar un espacio de pensamiento y acción que desde ciertos sectores del feminismo se había dejado vacío, bien porque no suponía una prioridad, bien porque no se tenían aún las herramientas conceptuales necesarias para que lo fuese.

En todo caso, a partir de esta matriz ecofeminista surgen dos grandes movimientos o corrientes. En primer lugar, tenemos el ecofeminismo clásico, cuya autora más conocida sería la estadounidense Mary Daly, que nos traslada al inicio del movimiento, cuando este se basaba en reclamar las diferencias entre mujeres y hombres, arguyendo que las cualidades de la mujer eran, por esencia, más favorables a la paz, y la sostenibilidad social y ambiental (Medina Vicent, 2012: 58). Un ejemplo claro de ecofeminismo esencialista sería el que se expresa en el siguiente texto:

La pobreza y la exclusión tienen rostro de mujer y de madre, en cualquiera de los mundos descritos (...). Los grupos y movimientos de mujeres y madres se relacionan en base a la ayuda mutua que trasciende ideologías y continentes, no conocen la distancia y se reconocen en su diversidad. Es el pensar global y el actuar local, paradigma de la ecología tan bien llevado a cabo por las mujeres y madres de todo el mundo que manejamos un mismo lenguaje de cuidados, afectos, experiencias y visiones, que tenemos por tanto un marco de

referencia global una actuación local, una idea de aldea global. (Tejero Lainez, 2007: 5).

Como se ve, se postula una especie de experiencia común a todas las mujeres del mundo, así como una serie de cualidades inherentes al hecho de ser mujeres y madres, cualidades que harían de la mujer el sujeto revolucionario por excelencia y el mejor cualificado para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. El caso es que este primer ecofeminismo ha sido justamente criticado por su universalismo esencialista. Su principal debilidad anidaría en la asunción acrítica de la homogeneidad de todas las mujeres por medio de su naturaleza maternal, olvidando las diferencias entre ellas y asumiendo en cierto sentido las categorías patriarcales con las que se han ido definiendo las cualidades de las mujeres durante siglos (González García, 2008: 118).

Y en segundo lugar, existe un ecofeminismo constructivista, que vendría a sostener que la racionalidad dominadora masculina ha sido construida históricamente desde los inicios de la filosofía occidental en la Antigua Grecia; es decir, que la mayor sensibilidad de la mujer con la naturaleza no sería un factor ontológico, connatural a su condición de mujer, sino el resultado de un proceso histórico en el que confluyen diversas situaciones, siendo así que “históricamente la mujer ha quedado relegada al ámbito del hogar y al cuidado de la familia, [lo que se] traduciría en una proximidad mayor hacia la ética del cuidado” (Medina Vicent, 2012: 62).

Este ecofeminismo es deudor de todos los campos de pensamiento en los que el feminismo ha deconstruido muchos de los dogmas dominantes, mostrando que existen formas de entender la historia, la economía, la ordenación del territorio, la politología o la vida cotidiana que pueden permitir construir otras formas de relación y organización emancipadoras para todas las personas (Herrero, 2015: 3). Es clara la influencia del postestructuralismo y el pensamiento foucaultiano en la medida en que el método de análisis es genealógico, esto es, se elabora en atención a la génesis y evolución de los conceptos.

El caso es que, según Herrero (2015), el ecofeminismo permite reconocernos, situarnos y comprendernos mejor como especie, ayuda a comprender las causas y repercusiones de la estricta división que la sociedad

occidental ha establecido entre naturaleza y cultura, o entre la razón y el cuerpo. Así, la primera asunción teórica del ecofeminismo es el derrumbe de los dualismos legados por la tradición europea de pensamiento.

Sea como fuere, el ecofeminismo constructivista da lugar a un ecofeminismo crítico que luego puede subdividirse. Así, tenemos un ecofeminismo ilustrado, heredero de la tradición liberal que se remonta hasta la Revolución Francesa y cuya máxima representante es Alicia Puleo. Según esta postura, la fuerza de la razón y los valores de la Modernidad son los que pueden conducirnos a un mundo más sostenible.

Frente a ello, estaría el ecofeminismo materialista-socialista, que integraría en su seno no solo la lucha por el medioambiente, sino también una crítica contra las desigualdades mundiales y la explotación de los países subdesarrollados por parte del mundo occidental. La idea de que la lucha de clases es también una lucha por el medio ambiente se entreteje en este subtipo de feminismo. En el fondo, el ecofeminismo socialista afirma que los problemas medioambientales son exclusivos al patriarcado y al capitalismo que justifica la explotación de la naturaleza mediante la técnica para facilitar el “progreso”, entendido principalmente como crecimiento económico. Las ecofeministas socialistas proponen la creación de una sociedad socialista en donde exista una mejor relación entre los sexos, además de una nueva relación con la naturaleza, donde no exista el capitalismo y que garantice una buena calidad de vida para todos y todas (Juan Rubio et. al, 2015: 61 y ss).

Históricamente, es en los años ochenta cuando las mujeres comienzan a hacerse visibles dentro del Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas. Una referencia obligada en este sentido sería la sesión especial sobre mujeres y medio ambiente en la III Conferencia Internacional sobre la Mujer de Nairobi, en 1985, así como la que en 1991 coorganiza asimismo la Asamblea Global sobre Mujeres y Desarrollo en Miami, como parte de la preparación de la segunda cumbre global de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Cumbre de la Tierra, que se celebraría en Río de Janeiro el año siguiente (González García, 2008: 119 y ss.).

A partir de esa singladura histórica, el ecofeminismo ha ido modulando ciertas categorías del pensamiento tradicional. Así, el ecofeminismo plantea una noción de libertad más inclusiva y universalizable, capaz de abarcar todas

las dimensiones del ser humano y que no suponga la completa ruptura con la naturaleza. Frente a las dicotomías clásicas hombre/mujer, naturaleza/cultura, el ecofeminismo propone la necesidad de una nueva cosmovisión, una nueva antropología que reconozca que la vida en la naturaleza se mantiene por medio de la cooperación, el amor y el cuidado mutuo (Fernández Guerrero, 2010).

La libertad, pasada por el tamiz del ecofeminismo, lleva a la conclusión de que la desarticulación de las relaciones con el territorio provoca una experiencia de desarraigo que, en la práctica, supone un retroceso de la libertad, pues implica una desterritorialización que desnaturaliza nuestra capacidad de elección, la cual está siempre modulada por el entorno. El desplazamiento semántico de la noción liberal de libertad es claro en la medida en que el ecofeminismo no puede entender la naturaleza como un bien libre, disponible sin más para el ser humano. La técnica, como capacidad de manipulación de lo real en un sentido heideggeriano, debe mediar con la fuerza de la naturaleza y el respeto a ciertos límites ético-ambientales que no pueden, en modo alguno, ser sobrepasados por la racionalidad lógica del cálculo economicista.

En paralelo, el ecofeminismo articula una teoría de la justicia en el marco de la economía política del desarrollo. En concreto, la teoría dual de la justicia propuesta por Nancy Fraser sirve de marco teórico integrador en el que la justicia es conceptualizada tanto en términos distributivos como en términos de reconocimiento. La crítica al paradigma distributivo responde a los presupuestos liberales en torno a la neutralidad de las instituciones como mecanismos de reasignación de recursos; por lo que cabe afirmar que su redefinición de la teoría de la justicia social pivota en torno a una teorización feminista de las instituciones (Guerra Palmero et al., 2005: 197).

Por lo demás, la teoría ecofeminista da algunas pautas para construir un modelo alternativo de economía, basado principalmente en tres condicionantes (Herrero, 2013: 298 y ss.). En primer lugar, el decrecimiento de la esfera material de la economía, que no es tanto un principio que se pueda o no compartir como un dato de partida, puesto que los propios límites físicos del planeta obligan a ello; en segundo lugar, la interdependencia económica, que debe hacer de los pueblos colectivos más solidarios y conscientes de que la labor de sostenimiento de la vida es la base de toda economía; y en tercer

lugar, un reparto de la riqueza más equitativo sobre la premisa de que la acumulación de propiedad y capital ha sobrepasado todos los límites, contrapunto este a un neoliberalismo feroz que cada vez es más insoportable.

Es especialmente interesante el rol del sostenimiento de la vida y la disolución de las categorías. Autoras como Ploomwood deconstruyen, en esta línea, las dicotomías entre ser hombre/naturaleza, biología/cultura y organismo/máquina por entender que la lógica dualista impone una jerarquización de la vida y de la naturaleza que es corrosiva para nuestras sociedades (Aguilar García, 2007: 79). De este modo, el ecofeminismo es también un modo de poner negro sobre blanco las estructuras de dominación y la biopolítica inherente a estas, esto es, los dispositivos de poder que configuran y dan lugar a los patrones de comportamiento hegemónicos y las reglas implícitas de conducta.

Así, el ecofeminismo va tejiendo poco a poco una visión alterna de la economía, que estaría caracterizada por un decrecimiento; de la política, que estaría configurada a partir de relaciones más solidarias con los pueblos y colectivos excluidos; y del trabajo, cuyo concepto productivo sería sustituido por la valorización del cuidado y la idea de sostenibilidad de la vida humana.

En este contexto, el ecofeminismo entreteje una resistencia que contribuye a:

La oposición a los organismos modificados genéticamente (OMG) (...) [que] ha sido uno de los grandes temas de debate que han cruzado los campos del ecologismo y la biotecnología en el horizonte del emergente biocapitalismo. Si en un principio, el resquemor venía de la introducción en los ecosistemas naturales de las nuevas variedades por sus impactos. (...)El impacto en la pauperización de los agricultores del Tercer mundo, eliminando la agricultura de subsistencia por la dirigida a la exportación y forzando el desplazamiento de grandes contingentes de población a las macrociudades. (Guerra Palmero, 2005: 211)

Por otra parte, el ecofeminismo llega hasta el urbanismo y la planificación de elementos de consumo. El eco-diseño feminista se constituye en alternativa de consumo, que lleva a planificar los procesos, los materiales que usamos y el reparto del espacio. Exportar nuevos modelos arquitectónicos y de urbanismo es una tarea a la que estamos llamados para asegurar la

sostenibilidad y, en ese sentido, el ecofeminismo hace una aportación relevante. En último término, se trata de “reconquistar la fauna urbana”, presionando al Estado para que implemente políticas públicas destinadas a asegurar un mayor equilibrio entre espacios públicos e igualdad de género, así como el sostenimiento de la biosfera común.

En fin, toda una serie de problemáticas, conceptos y enfoques aunados bajo una misma matriz, que se resume de forma clarividente en el siguiente texto:

Cuidar la vida significa cuidar de los otros; el destino de la naturaleza depende de la acción humana. Desde el movimiento ecofeminista se valoran las actividades de cuidado, ligadas desde hace mucho tiempo a la mujer. A la ama de casa que cuida el hogar, a las hijas y hermanas que se ocupaban de mantener en orden lo necesario para que padres y hermanos desempeñaran sus tareas sin el estorbo de tener que dedicar las horas a actividades no remuneradas, etc. Pero se puede ir más allá (...). El destino de la naturaleza, siguiendo la línea ecofeminista, sería el de un ser reconocido y con esto doy por zanjada la cuestión que planteaba al principio. Reconocer al otro significa aceptarlo y confirmarlo como un sí mismo, ayudarlo a lograr su autonomía desde un sentimiento profundo, desde el interior, en este caso dotándole de libertad para realizar sus ciclos sin que el principal interés sea el económico, sino el de satisfacción de la necesidad primaria. (Tardón Vigil, 2011:541)

Con esta síntesis queda claro cuál es el objetivo y finalidad del ecofeminismo, así como su razón de ser.

3. Algunas reflexiones finales

El objetivo del presente artículo ha sido presentar algunas breves notas en las que se reflexiona sobre el ecofeminismo como un movimiento reciente de nuestra historia contemporánea. Las características principales de la filosofía ecofeminista, sus distintas corrientes, autoras o problemáticas han sido expuestas muy resumidamente y a grandes pinceladas con el ánimo de sintetizar la complejidad de la literatura ecofeminista que existe en la actualidad.

Por supuesto, a partir de este mínimo esbozo podríamos profundizar en diferente tipo de cuestiones, planteándonos, por ejemplo, cómo sería una sociedad regida por parámetros ecofeministas en lo que a la justicia se refiere;

o cómo se organizaría la economía y la vida pública. No ha sido la exhaustividad lo que se ha buscado en el presente trabajo, toda vez que una comunicación oral transcrita debe presentar cierta limpieza en la exposición y claridad conceptual, si no se quiere ser excesivamente engorroso o estar dirigido a un debate de expertos.

En ese sentido, la tesis nuclear que podemos rescatar en estas últimas líneas es que el ecofeminismo surge de un tiempo propio, a saber, la globalización, y tiene como finalidad superponer las diferentes variables y problemáticas feministas en una visión de conjunto que supere la sectorialidad del pensamiento feminista clásico.

En razón de lo anterior, el ecofeminismo tiene la virtud de que es no solo sugerente para analizar la actualidad, sino que es necesario para reflexionar sobre qué tipo de sociedad queremos ser en el futuro.

4. Referencias

- Aguilar García, T. (2007). "Ciberfeminismo y ecofeminismo". *Germinal*, nº3, 74-81.
- Fernández Guerrero, O. (2010). "Cuerpo, espacio y libertad en el ecofeminismo". *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, nº27.
- González García, M.I. (2008). "Habitando los espacios naturales en cuerpos sexuados: Género y responsabilidad ambiental". *ARBOR. Ciencia, Pensamiento y cultura*, CLXXXIV (729), 115-126.
- Guerra Palmero, M.J. (2005). "Naturaleza, biotecnociencia y globalización. Una controversia ecofeminista". *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, 6(2), 205-226.
- Guerra Palmero, M.J. & Hernández Piñero, A. (2005) "Mujeres, desarrollo y medio ambiente: Hacia una teoría ecofeminista de la justicia". *Isegoría*, nº32, 185-200.
- Herrero, Y. (2013). "Miradas ecofeministas para transitar a un mundo justo y sostenible". *Revista de Economía Crítica*, nº16, 278-307.
- Herrero, Y. (2015). "Apuntes introductorios sobre ecofeminismo". *Centro de Documentación Hegoa. Boletín de información nº43*, 1-12.

- Juan Rubio, A.D. & García Conesa, I.M. (2013). "El movimiento ecofeminista en los años ochenta". *Prisma Social. Revista de Investigación Social*, nº11, 57-90.
- Medina Vicent, M. (2012). "La evolución del Ecofeminismo. Un acercamiento al deterioro medioambiental desde la perspectiva de género". *Fórum de Recerca*, nº17, 53-71.
- Perales Blanco, V. (2014). "Ecofeminismo y Ciudad: Mujeres pensando una ciudad más saludable". *Arte y Ciudad-Revista de investigación*, nº6, 7-26
- Tardón Vigil, M. (2011). "Ecofeminismo. Una reivindicación de la mujer y la naturaleza". *El futuro del pasado*, nº2, 533-542.
- Tejero Lainez, M.C. (2007). "Mujeres y madres, ecofeminismo e interculturalidad". *Medicina naturista*, 1 (1), 2-8.